

PROVINCIA DE LA PAMPA
Dirección General de Educación Secundaria
Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior

SOLICITUD DE TRASLADO TRANSITORIO (entre localidades)

LUGAR Y FECHA:	D.N.I. N°:
APELLIDO Y NOMBRES:	N° LEGAJO EN EL TRIBUNAL:
CORREO ELECTRÓNICO:	N° AFILIADO:
DOMICILIO ACTUAL DE RESIDENCIA Y LOCALIDAD:	N° TELÉFONO:
TÍTULO/S QUE POSEE:	

Solicito traslado transitorio en las siguientes horas cátedra y/o cargos titulares (deberán acreditar más de 2 años de antigüedad al momento de efectivizar el traslado, en las horas y/o cargos titulares en los que solicita el traslado transitorio de la jurisdicción provincial).

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DE ORIGEN	CARGO Y/O ESPACIO CURRICULAR	HS.	CURSO	DIVISIÓN	Ciclo / Modalidad u Orientación	TURNO	LUGAR DE DESTINO (LOCALIDAD)

FIRMA Y ACLARACIÓN:

IMPORTANTE:

* ES INDISPENSABLE PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN PARA CUALQUIERA DE LAS CAUSALES QUE MOTIVAN EL TRASLADO:

- FOTOCOPIA DEL D.N.I., CERTIFICADAS ANTE ESCRIBANO PÚBLICO, JUEZ DE PAZ O POLICÍA

* EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTE A LA PRESENTE PLANILLA DE SOLICITUD, LA FIRMA DE LAS NOTAS PARTICULARES Y FOTOCOPIAS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE CERTIFICADAS ANTE ESCRIBANO PÚBLICO, JUEZ DE PAZ O POLICÍA.

CORREO ELECTRÓNICO Y FAX, NO SON VÁLIDOS.

CAUSAL/ES QUE MOTIVAN EL TRASLADO TRANSITORIO (indique con una cruz en la columna central)

		CAUSAL	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR DEBIDAMENTE CERTIFICADAS
A) RAZONES DE SALUD:			
<ul style="list-style-type: none"> Son aquellas que afectan al Trabajador de la Educación o de los integrantes del núcleo familiar y requieren necesariamente el traslado y no pueden ser resueltas en el ámbito de origen.- 			<ul style="list-style-type: none"> Fotocopia de documento de identidad del familiar.- Certificado de enfermedad, diagnóstico y tratamiento avalado por el Servicio Médico Oficial (Hospital, Posta o Centro Sanitario, Asistencia Pública), quien indicará la necesidad del traslado.-
B) SITUACIONES QUE AFECTEN AL GRUPO FAMILIAR:			
<ul style="list-style-type: none"> Integración del núcleo familiar: <ul style="list-style-type: none"> Se atenderá esta causal cuando el núcleo familiar resulte afectado y motive la necesidad de radicarse fuera de la localidad en la que es titular.- Se considera como núcleo familiar a quienes los une un vínculo marital (de hecho o legal) o sean parientes consanguíneos o adoptivos hasta el primer grado.- Separación conyugal: Disolución del vínculo familiar: Fallecimiento del cónyuge: Razones de estudio de los Hijos: <ul style="list-style-type: none"> Se contemplarán cuando en el lugar de residencia no hubiese establecimiento educativo de Nivel Primario o Secundario al que puedan concurrir los hijos y en consecuencia implique cambio de residencia del Trabajador de la Educación.- 			<ul style="list-style-type: none"> Documentación del Familiar: Partida de nacimiento o D.N.I. Tarjeta.- Fotocopia de documento de identidad con domicilio real actualizado; certificado laboral (la unión conyugal se acreditará con certificado ante Juez de Paz y la unión matrimonial, con fotocopia del Acta de Matrimonio o Libreta de Familia).- Resolución judicial del Divorcio o Separación o constancia de divorcio en trámite.- Acta de defunción y acreditación del vínculo.- Fotocopia de la partida de nacimiento del hijo o los hijos. Constancia de inscripción de alumno regular en el establecimiento educativo del nivel que corresponda.- Constancia de alumno regular de sexto grado de Nivel Primario si la causal es continuidad en el Nivel Secundario.-
C) CONCENTRACIÓN DE TAREAS			
D) OTRAS CAUSALES:			
<ul style="list-style-type: none"> Proximidad a su domicilio Razones de estudio del titular 			<ul style="list-style-type: none"> Certificado de estudios extendido por el Instituto de Nivel Superior o Universitario a la que asiste como alumno regular. Plan de estudios y aprobación de asignaturas.-
La presente solicitud tiene carácter de Declaración Jurada.- La consigna de datos falsos o la invocación de causal inexistente, producirá la anulación del pedido y la pérdida del derecho a una nueva presentación sin perjuicio del inicio de acciones legales:			
FIRMA Y ACLARACIÓN:			